

# **Reglamento de Facultades — Puntos clave para estudiantes (asistencia, retiros, remediales, inglés y Ofimática)**

Para carreras en modalidad presencial y semipresencial, se exige al menos el 60% de asistencia a clases por asignatura en el periodo académico.

## **Retiros de asignaturas (Art. 17)**

Retiro voluntario hasta 15 días desde el inicio del periodo, vía Balcón de Servicios (SGA). Pasado ese plazo, solo por fuerza mayor debidamente documentada.

## **Terceras matrículas**

Si se reprueba una misma asignatura por tercera ocasión, el estudiante no puede continuar ni reiniciar la misma carrera en la UNEMI; puede cambiarse a otra carrera y homologar lo pertinente.

## **Cursos remediales (Títulos III/Programas remediales)**

La UNEMI puede planificar periodos extraordinarios (4-8 semanas) para programas remediales orientados a nivelación. No se usan para adelantar titulación.

## **Ofimática (Cap. I)**

Pruebas de suficiencia y exoneración programadas por SGA, con convocatorias fuera y dentro del periodo académico.

## **Inglés como segunda lengua (Cap. II)**

El inglés es requisito de graduación. Organización en módulos con pruebas de diagnóstico y suficiencia; referencia al nivel B1 del MCER para grado. La matrícula en el primer módulo habilita la continuidad de estudios y se establecen reglas para exoneración y avance.

## **Fuentes oficiales**

- Reglamento de Facultades de la UNEMI (versión vigente publicada en el portal). Enlace (2020 codificado): <https://unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2020/06/Ro.-de-Facultades-de-la-UNEMI-v2.0-reg..pdf>